



**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO  
MANDATO QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0531**

**VALDIVIA, 08 MAR. 2011**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley Orgánica Constitucional N°19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.
4. El convenio mandato completo e irrevocable de fecha 07 de julio de 2010, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección Regional de Arquitectura – Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLAZA DE LA REPÚBLICA DE PAILLACO”**, Código BIP 30062990-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1373 de fecha 12 de julio de 2010 de este Gobierno Regional.
5. La modificación del convenio mandato del visto anterior, suscrita con fecha 07 de marzo de 2011, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Arquitectura.
6. La Resolución Afecta N° 65 del 27 de enero de 2011, que crea y modifica asignaciones identificatorias de iniciativas de inversión: estudios básicos, proyectos y programas – inversión regional – Región de Los Ríos 2010.
7. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 /08 de la Contraloría General de la República.
8. El Decreto N°255 de 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.

**RESUELVO:**

1°.- **APRUEBASE** la “Modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Gobierno Regional de Los Ríos y Dirección Regional de Arquitectura”, suscrita con fecha 07 de marzo de 2011, destinado a financiar el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLAZA DE LA REPÚBLICA DE PAILLACO”**, Código BIP 30062990-0 y cuyo tenor es el siguiente:

**MODIFICACION**

**CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE**

**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS**

**Y**

**DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA**

En Valdivia, a 07 de marzo de 2011, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional don JUAN ANDRÉS VARAS BRAUN, domiciliado en O'Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante “El Gobierno Regional” o el “mandante” por una parte, y por la otra, la Dirección Regional de Arquitectura - Región de Los Ríos, representada por su Director don VÍCTOR JARA JARA, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en Valdivia, en adelante “La Unidad Técnica”, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Con fecha 07 de julio de 2010, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Arquitectura - Región de Los Ríos, relativo a la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO PLAZA DE LA REPÚBLICA DE PAILLACO”**, Código BIP 30062990-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1373 de fecha 12 de julio de 2010.



Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

**SEGUNDO:** En sesión ordinaria N° 24 del Consejo Regional de Los Ríos, celebrada el 30 de diciembre de 2010, de acuerdo a certificado N° 273 de fecha 31 de diciembre de 2010, extendido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, este órgano acordó aprobar, por unanimidad, aumento de presupuesto ítem obras civiles en el proyecto mencionado en la cláusula anterior.

**TERCERO:** Conforme a lo anterior, las partes modifican el convenio mandato individualizado en la cláusula primera, en todas las partes en que se hacía mención al financiamiento:

**Donde decía:**

**II.- DEL FINANCIAMIENTO**

2.1 El costo total del proyecto según Ficha IDI es de **M\$ 605.830.-** (seiscientos cinco millones ochocientos treinta mil pesos). El monto F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de **M\$605.830.-** (seiscientos cinco millones ochocientos treinta mil pesos) según consta en Certificado N° 16 de fecha 04 de febrero de 2010; cuyo desglose según Ficha IDI es como sigue:

<i>FUENTE FINANCIAMIENTO</i>	<i>ITEM</i>	<i>COSTO TOTAL MS</i>
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	590.837
F.N.D.R.	CONSULTORIAS	12.851
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.142
	<b>TOTAL</b>	<b>605.830</b>

Cabe señalar que de acuerdo a la ficha IDI autorizada, los montos señalados se encuentran expresados en moneda de Diciembre de 2008.

La cancelación de los correspondientes estados de pago estará sujeta a las disponibilidades presupuestarias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Dicha disponibilidad se entiende como un compromiso sujeto a la oportuna información de la programación de caja de la Unidad Técnica y al cumplimiento de la misma.

**X.- DE LOS ESTADOS DE PAGO**

10.1 Para el cabal cumplimiento del objeto de este Convenio, el Gobierno Regional de la Región de Los Ríos se obliga a:

- a) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica, con cargo a la Imputación 31-02-004 Obras Civiles, 31-02-001 Gastos Administrativos y 31-02-002 Consultorías, Código BIP 30062990-0, del proyecto F.N.D.R. denominado "MEJORAMIENTO PLAZA DE LA REPÚBLICA DE PAILLACO", hasta por un monto de **M\$605.830.-** (seiscientos cinco millones ochocientos treinta mil pesos) de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión, dentro del plazo de quince días contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.

**Debe decir:**

**II.- DEL FINANCIAMIENTO**

2.1 El costo total del proyecto según Ficha IDI es de **M\$ 652.461.-** (seiscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil pesos). El monto F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de **M\$ 652.461.-** (seiscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil pesos) según consta en Certificado N° 273 de fecha 31 de diciembre de 2010, cuyo desglose según Ficha IDI es como sigue:

<i>FUENTE FINANCIAMIENTO</i>	<i>ITEM</i>	<i>COSTO TOTAL MS</i>
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	639.609



Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

F.N.D.R.	CONSULTORIAS	12.851
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>652.461</b>

#### X.- DE LOS ESTADOS DE PAGO

10.1 Para el cabal cumplimiento del objeto de este Convenio, el Gobierno Regional de la Región de Los Ríos se obliga a:

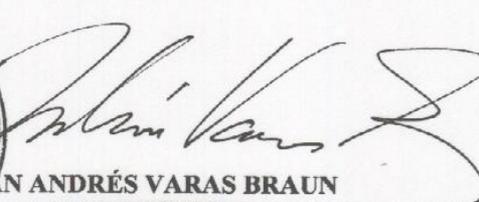
- a) Solventar los Estados de Pago que formule la Unidad Técnica, con cargo a la Imputación 31-02-004 Obras Civiles, 31-02-001 Gastos Administrativos y 31-02-002 Consultorías, Código BIP 30062990-0, del proyecto F.N.D.R. denominado "MEJORAMIENTO PLAZA DE LA REPÚBLICA DE PAILLACO", hasta por un monto de **MS652.461.-** (seiscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil pesos) de acuerdo al calendario de financiamiento de la inversión, dentro del plazo de quince días contados desde la fecha de ingreso a la Oficina de Partes del Gobierno Regional. En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, este plazo se contará desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso.

**CUARTO:** Se deja constancia que la totalidad de los gastos administrativos indicados en el convenio original, ya fueron transferidos a la unidad técnica.

**QUINTO:** En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato, que por este acto se modifica.

2º.- En todo lo demás, mantienen plena vigencia el convenio mandato de fecha 07 de julio de 2010 y la Resolución Exenta N° 1373 del 12 de julio de 2010 que lo aprueba, ambos que por este acto se modifican.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ANDRÉS VARAS BRAUN**  
 INTENDENTE  
 GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



- JCC/PHB/KAC/cfr  
Distribución JURÍDICO
- 1.- Dirección Regional de Arquitectura.
  - 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
  - 3.- Jefe División de Administración y Finanzas.
  - 4.- Depto. de Finanzas.
  - 5.- Depto. Jurídico.
  - 6.- Inversiones.
  - 7.- Archivo Oficina de Partes.